

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
DEL CONTRATO
DE TITULARIDAD DE LA
TARJETA MONEYACCOUNT**

Vigente a partir del 1/1/13

BB&T

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE TITULARIDAD DE LA TARJETA MONEYACCOUNT

1. Tarjeta MoneyAccount.....	1
2. Propiedad de los fondos conjuntos.	1
3. Cómo agregar fondos a la tarjeta.....	1
4. Depósitos directos	1
5. Disponibilidad de los fondos	1
6. Uso de la tarjeta	1
7. Acceso a la cuenta base.....	1
8. Autorización de retenciones	1
9. Reembolsos por compras	2
10. Límites diarios sobre transacciones.....	2
11. Sobregiros	2
12. Protección de la tarjeta y del PIN.....	2
13. Cargos	2
14. Transacciones en moneda extranjera	2
15. Estados de cuenta por Internet.....	2
16. Robo o pérdida de la tarjeta o del PIN	2
17. En caso de errores o preguntas sobre sus transacciones	2
18. Política de Cero Responsabilidad por las compras con tarjeta	3
19. Su responsabilidad por transacciones no autorizadas	3
20. Nuestra responsabilidad/Limitaciones	3
21. Transferencias y pagos preautorizados	4
22. Confidencialidad	4
23. Días hábiles.....	4
24. Cesión.....	4
25. Divisibilidad/Renuncia	4
26 Ley aplicable	4
27. Proceso legal	4
28. Cambio en los términos	4
29. Cancelación de la tarjeta/Terminación del contrato	4
30. Expiración de la tarjeta/renovación.....	4
31. Tarjetas inactivas/Propiedad no reclamada.....	4
32. Arbitraje	5 & 6
33. Notificación de precauciones de seguridad	6
34. Información importante sobre nuestros procedimientos de identificación.. ..	6
35. Contrato completo.. ..	6

Este contrato describe los términos y condiciones (el "Contrato") conforme a los cuales usted(es), el titular o los titulares, puede(n) utilizar la Tarjeta MoneyAccount de BB&T (la "Tarjeta"). La Tarjeta la emite Branch Banking and Trust Company (el "Banco"). Al aceptar la Tarjeta y utilizar la Tarjeta, usted acuerda acatar este Contrato. El término Tarjeta se refiere a la Tarjeta Visa Prepagada MoneyAccount emitida por el Banco.

USTED NO PODRÁ UTILIZAR LA TARJETA PARA REALIZAR TRANSACCIONES HASTA QUE NO LA ACTIVE Y SELECCIONE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL ("PIN").

- 1. TARJETA MONEYACCOUNT.** El Banco mantiene una cuenta, establecida para beneficio de los titulares de la tarjeta prepagada MoneyAccount. No existe para usted una cuenta de depósito separada establecida a nombre suyo en el Banco. Usted no podrá obtener cheques para la cuenta ni girar cheques contra la cuenta, iniciar débitos CCA ni realizar depósitos, retiros o cualquier otro tipo de transacciones con la Tarjeta o contra la cuenta, salvo según se describe en este Contrato. Usted no podrá ceder o revender la Tarjeta. Los fondos que se mantienen en la cuenta están asegurados por la FDIC. El Banco no le paga intereses a usted.
- 2. PROPIEDAD DE LOS FONDOS CONJUNTOS.** Si solicitó una cuenta de Tarjeta conjunta, entonces los fondos cargados en la Tarjeta son de propiedad conjunta, con derecho de supervivencia por parte suya y de la otra persona titular conjunta. Cada titular conjunto tiene un interés igualitario e indivisible sobre todos los fondos cargados en la Tarjeta, con independencia de quién haya cargado los fondos. Tras el deceso de uno de los titulares conjuntos, el titular conjunto sobreviviente tendrá derecho a todos los fondos remanentes en la Tarjeta. Cada titular conjunto designa al otro como agente que lo representará para el retiro de todos los fondos base y para realizar cualquier operación con la Tarjeta, incluyendo el cierre de la cuenta de la Tarjeta. Nosotros emitiremos una Tarjeta a cada uno de los titulares conjuntos y cada titular conjunto se registrará por este Contrato.
- 3. CÓMO AGREGAR FONDOS A LA TARJETA.** Usted puede agregar ("cargar") fondos a su Tarjeta mediante uno de los métodos siguientes: (i) depositando efectivo o, sujeto a restricciones, un cheque en una sucursal de la institución filial de depósitos del Banco, Branch Banking and Trust Company; (ii) realizando una transferencia desde otra cuenta de BB&T; (iii) a través de cualquier comercio minorista participante en Visa ReadyLink, conforme las instrucciones suministradas con la Tarjeta; y (iv) mediante un depósito directo de su empleador. Usted no podrá realizar depósitos a la Tarjeta en ningún ATM. El monto máximo de carga diario es \$10,000.00. El monto máximo de valor que usted podrá tener en la tarjeta en cualquier momento es \$10,000.00. Podremos aumentar o disminuir esos límites en cualquier momento, a nuestra sola discreción. Algunos minoristas pueden aplicar un cargo por agregar valor a la Tarjeta. Puede consultar visa.com para obtener más información sobre cómo utilizar Visa ReadyLink.
- 4. DEPÓSITOS DIRECTOS.** Usted puede hacer arreglos para que su empleador o cualquier otro pagador apropiado transfieran fondos directamente a su Tarjeta. Para suscribirse, tendrá que suministrar a su empleador o pagador el formulario de inscripción en depósito directo que se le entregó cuando solicitó la Tarjeta, el cual también está disponible en www.bbt.com. Por lo general, los fondos de una transferencia electrónica directa estarán disponibles el día en que el Banco reciba la transferencia. Puede visitar www.bbt.com llamar al Centro de Atención al Cliente para consultar si la transferencia se ha realizado o no. En caso de un error de transmisión o de una irregularidad en la transferencia, su capacidad para retirar fondos podría demorarse después del primer día luego de que el Banco reciba la transferencia. En caso de que eso ocurra, entonces los fondos estarán disponibles, por lo general, en un plazo de cinco (5) días hábiles después de realizada la transferencia. Nos reservamos el derecho de aceptar, rechazar o limitar las transferencias por medio de depósito directo, a nuestra sola discreción. Usted podrá cancelar, en cualquier momento, la autorización de transferencia directa enviando notificación por escrito a su empleador y dando tanto a su empleador como al Banco el tiempo suficiente para actuar una vez recibida la notificación. Su empleador puede dar por finalizado este método de pago, con o sin justificación alguna, en cualquier momento.
- 5. DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS.** Pondremos a su disposición los fondos y usted estará en capacidad de acceder a esos fondos con la Tarjeta, en el mismo día en que recibamos los fondos para depósito. Si el día en el que recibimos los fondos no es para nosotros un Día Hábil, los fondos estarán disponibles para usted en el próximo Día Hábil.
- 6. USO DE LA TARJETA.** Usted podrá utilizar la Tarjeta para: (a) obtener efectivo en ATM y en sucursales de instituciones financieras; (b) comprar bienes y servicios, incluyendo a través de Internet, en los comercios participantes en el sistema VISA; y (c) pagar facturas. Usted no podrá utilizar la Tarjeta para realizar transacciones ilícitas, tales como apuestas de juegos, o para comprar bienes y servicios ilícitos. Podremos negarnos a autorizar una transacción con la Tarjeta si: (i) el monto de la transacción excede el saldo disponible en la Tarjeta; (ii) la Tarjeta ha sido reportada como perdida o robada; (iii) no tenemos la certeza de que la transacción ha sido autorizada por usted; o (iv) creemos, de manera razonable, que la transacción se ha realizado en conexión con una transacción o actividad ilícita incluyendo, aunque no exclusivamente, juegos de azar, apuestas, lotería o actividades similares. Podremos, temporalmente, "congelar" la Tarjeta y tratar de contactarle si observamos transacciones que son inusuales o lucen sospechosas. Para comprar gasolina, usted debe entregar la Tarjeta a un empleado de la gasolinera para que obtenga la autorización por el monto de la compra, en vez de insertar la Tarjeta en el surtidor.
- 7. ACCESO A LA CUENTA BASE.** Todas las compras y pagos deben iniciarse con la utilización de la Tarjeta. Se prohíbe cualquier intento de parte suya de acceder a la cuenta base de la Tarjeta mediante el uso de cheques, débitos CCA u otros métodos de pago sin el uso de la Tarjeta. Si detectamos una transacción de ese tipo, la bloquearemos.
- 8. AUTORIZACIÓN DE RETENCIONES.** Cuando usted utiliza la Tarjeta para el pago de bienes o servicios, algunos comercios podrán solicitarnos que autorizemos la transacción por adelantado y es posible que estimen su valor. Cuando usted utiliza la Tarjeta en un ATM o para una transacción de adelanto de efectivo, autorizaremos la transacción por adelantado (incluyendo todos los cargos aplicables). Al autorizar la transacción, nos comprometemos a poner a la disposición los fondos solicitados cuando la transacción se autorice de manera definitiva y colocaremos una retención temporal sobre los fondos, según el monto indicado por el comercio. Podremos agregar un monto para ciertos comercios, a fin de garantizar que habrá suficientes fondos disponibles para cubrir la transacción definitiva. Las transacciones en ciertos comercios que autorizan montos elevados en dólares, en especial compañías de alquiler de vehículos u hoteles, podría generar una "autorización" o una "retención" sobre su saldo disponible hasta por un período de 90 días. Mientras no se conozca el monto definitivo de la transacción, los fondos sujetos a la retención no estarán disponibles para que usted los use para otros fines. Liberaremos los fondos retenidos cuando se conozca el monto definitivo de la transacción.

9. **REEMBOLSOS POR COMPRAS.** El Banco no le hará ningún reembolso en efectivo por compras realizadas con la Tarjeta. Cualquier reclamo o disputa relacionados con bienes o servicios comprados con la Tarjeta deben dirigirse al comercio o a cualquier otro establecimiento de negocios en el cual usted realizó la compra. El monto del crédito, de haber alguno, se verá reflejado en su historial de transacciones. No podrá suspender el pago de compras realizadas con la Tarjeta.
10. **LÍMITES DIARIOS SOBRE TRANSACCIONES.** Usted podrá utilizar la Tarjeta para hacer retiros diarios, en un ATM, de la totalidad de su saldo disponible o \$500, cualquiera que sea el monto menor. Usted podrá utilizar la Tarjeta para hacer compras o bien obtener efectivo en cualquier banco participante en Visa, por la totalidad de su saldo disponible o \$3000 por día, cualquiera que sea el monto menor.
11. **SOBREGIROS.** Usted no podrá utilizar la Tarjeta para realizar transacciones que excedan el monto de los fondos disponibles en la Tarjeta. La Tarjeta no tiene ninguna línea de crédito asociada. Normalmente, el Banco o el comercio rechazarán transacciones que excedan el monto del saldo disponible. Sin embargo, en caso de que el Banco acepte dichas transacciones usted sigue siendo responsable por esas transacciones y acuerda reembolsarnos el monto de cualquier transacción que exceda el saldo disponible, sin que medie ninguna demanda adicional de nuestra parte. A opción nuestra, podremos deducir el monto adeudado del saldo de su Tarjeta, ahora o en el futuro. También podremos deducir el monto de cualquier otra cuenta de la cual usted sea el propietario en el Banco o de cualquier otra tarjeta prepagada que el Banco haya emitido a nombre suyo.
12. **PROTECCIÓN DE LA TARJETA Y DEL PIN.** Usted acuerda que no entregará ni pondrá de otra manera a la disposición de otros la Tarjeta o el PIN. Por motivos de seguridad, usted acuerda que no escribirá su PIN en la Tarjeta ni lo guardará en el mismo lugar donde mantiene su Tarjeta. Usted es responsable por todas las transacciones que realicen usted o cualquier persona a quien usted autorice para utilizar la Tarjeta o el PIN o a quien se lo permita. La Tarjeta es propiedad del Banco y tiene que devolvérsela si se lo solicitamos. Si usted autoriza a alguien para que utilice la Tarjeta o el PIN, usted será responsable por todas las transacciones realizadas con la Tarjeta o el PIN hasta que nos notifique que dichas transacciones ya no tienen más su autorización.
13. **CARGOS.** Usted acuerda que pagará los cargos listados en la tabla de tarifas que acompaña a la Tarjeta, la cual se incorpora en el presente documento por referencia. Los cargos se deducen del saldo de la Tarjeta.
14. **TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.** Visa convertirá a dólares estadounidenses cualquier compra, crédito, desembolso de efectivo, transacción de cajero automático o transacción revocada en su cuenta en una moneda que no sean dólares estadounidenses. La tasa de cambio se determinará según los procedimientos de cambio de moneda de VISA que estén en vigencia. Conforme el procedimiento de cambio de moneda que utiliza VISA Internacional, el monto de la transacción que se realice en una moneda extranjera es convertido a un monto en dólares estadounidenses multiplicando el monto de la transacción en la moneda extranjera por una tasa de cambio. La tasa de cambio entre la moneda en que se realiza la transacción y la moneda de facturación utilizada para procesar transacciones internacionales es una tasa seleccionada por VISA de entre una variedad de tasas disponibles en los mercados globales de divisas para la fecha de procesamiento central aplicable, tasa que puede diferir de la tasa que recibe VISA o la tasa estipulada por el gobierno en vigencia para la fecha de procesamiento central aplicable. La tasa de cambio está sujeta a modificaciones por parte de VISA. La fecha en que VISA aplica la tasa de cambio es una de las siguientes: (1) la fecha en que se procesa la transacción; o (2) el día anterior a la fecha en que se procesa la transacción. Por lo tanto, la tasa de cambio aplicada puede diferir de la tasa vigente en la fecha de su transacción. Cualquier cargo que impongamos en relación con conversiones de moneda extranjera y con transacciones efectuadas fuera de los Estados Unidos, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (transacciones internacionales) está contemplado en la Guía de Precios de Servicios Personales que acompaña a la Tarjeta.
15. **ESTADOS DE CUENTA POR INTERNET.** Usted recibirá estados de cuenta en formato electrónico. Los estados de cuenta electrónicos estarán disponibles para usted a través de Internet en www.bbt.com. Su estado de cuenta estará disponible en un plazo de 24 horas posteriores a la fecha de cierre del estado de cuenta. Puede ver, imprimir y descargar su estado de cuenta actual y los estados de cuenta de un período hasta de 24 meses. Los estados de cuenta impresos solo están disponibles a pedido y se enviarán únicamente para el ciclo de facturación anterior y el actual. Puede solicitar su estado de cuenta impreso llamándonos al (877)-762-9931, o escribiéndonos a Cardholder Services, PO Box 550578, Ft. Lauderdale, FL 33355-0678. Puede obtener información sobre el saldo disponible en la Tarjeta mediante cualquiera de los métodos siguientes: (i) en el recibo que se le entrega cuando realiza una transacción en ATM o al hacer una compra en determinados comercios; (ii) realizando una consulta de saldo en cualquier ATM; (iii) llamando al Centro de Atención al Cliente al (877)-762-9931; (iv) por Internet, en www.bbt.com; (v) visitando una sucursal, o (vi) a través de Banca móvil de BB&T en www.bbt.mobi
16. **ROBO O PÉRDIDA DE LA TARJETA O DEL PIN.** Si usted cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta o su PIN o que alguien ha transferido o podría transferir dinero de sus fondos disponibles sin su autorización, llámenos al (877)-762-9931, o escríbanos a: Cardholder Services, PO Box 550578, Ft. Lauderdale, FL 33355-0678, o envíenos un fax al (954) 377-0072.
17. **EN CASO DE ERRORES O PREGUNTAS SOBRE SUS TRANSACCIONES.** Llámenos por teléfono al (877)-762-9931, o escríbanos a: Cardholder Services, PO Box 550578, Ft. Lauderdale, FL 33355-0678 lo antes posible, si cree que se ha registrado un error en la cuenta de la Tarjeta. Tiene que notificarnos de un error en un plazo de ciento veinte (120) días posteriores al registro en la cuenta de la Tarjeta de la transacción o el crédito presuntamente erróneos. Puede solicitar un historial impreso de sus transacciones en cualquier momento, llamándonos al (877)-762-9931 o escribiéndonos a Cardholder Services, PO Box 550578, Ft. Lauderdale, FL 33355-0678. Tendrá que decirnos: (1) Su nombre y el número de la Tarjeta; (2) Por qué cree usted que hay un error y el monto en dólares involucrado; (3) La fecha aproximada en que ocurrió el error. Si nos hace un informe de forma oral, podremos solicitarle que también nos envíe su queja o pregunta por escrito en un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha en que nos hace la notificación oral. Determinaremos si ha ocurrido un error en un plazo de diez (10) días hábiles después de que usted se haya comunicado con nosotros y corregiremos prontamente cualquier error. Pero si necesitamos más tiempo podremos tomar hasta cuarenta y cinco (45) días para investigar su queja o pregunta. Si decidimos hacerlo, acreditaremos la Tarjeta en un plazo de diez (10) días hábiles por el monto que usted considera erróneo, de forma que usted pueda utilizar el dinero durante el tiempo que nos lleve completar nuestra investigación. Si le solicitamos que presente su queja o pregunta por escrito y no la recibimos en un plazo de diez (10) días hábiles, podríamos no realizar un crédito a su Tarjeta. Para errores que afectan

a cuentas nuevas, puntos de venta (POS) o transacciones iniciadas en el extranjero, podríamos necesitar hasta noventa (90) días para investigar su queja o pregunta. En el caso de cuentas nuevas, podremos tardar hasta veinte (20) días hábiles para acreditar a su cuenta el monto que usted considera erróneo. Le haremos saber los resultados en un plazo de tres (3) días hábiles luego de completada nuestra investigación. Si determinamos que no ocurrió ningún error, le enviaremos una explicación por escrito. Usted puede solicitar copias de los documentos que hayamos utilizado en nuestra investigación. Si necesita más información sobre nuestro proceso de resolución de errores, llámenos al número listado en la sección anterior.

18 POLÍTICA DE CERO RESPONSABILIDAD POR LAS COMPRAS CON TARJETA. Usted podría no ser responsable por compras no autorizadas con la Tarjeta, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

a. Nuestras políticas de cero responsabilidad se aplican solo a compras que se realicen utilizando la Tarjeta o el número de la Tarjeta. Todo reclamo por compras no autorizadas que no satisfagan las condiciones estipuladas en esta sección y todo reclamo por transacciones no autorizadas relacionadas con otros tipos de transferencias electrónicas de fondos se rigen por el Párrafo 19 a continuación. Si su reclamo no satisface los términos y condiciones de esta sección, el Banco examinará de nuevo, de forma automática, su reclamo, conforme al Párrafo 19 a continuación.

b. Nuestra política de cero responsabilidad podría no aplicarse si: (i) determinamos que la transacción no autorizada fue el resultado de una negligencia grave o fraude de parte suya; (ii) usted no nos proporciona una declaración o affidavit de su reclamo dentro del plazo solicitado; (iii) determinamos que la transacción no fue "no autorizada" según lo definido a continuación; o (iv) usted no nos informa de la pérdida o robo o uso no autorizado de la Tarjeta o del número de Tarjeta dentro de un período de tiempo razonable. El Banco, a su exclusivo criterio, determinará el período de tiempo razonable, pero en ningún caso será inferior a los períodos de tiempo especificados en el Párrafo 19 a continuación.

c. Definición de "No Autorizada": una transacción se considera "no autorizada" si la inicia una persona que no sea usted (el titular de la tarjeta) sin su autorización real o presunta y usted no recibe ningún beneficio de la transacción. Una transacción no se considera "no autorizada" si: (i) usted entrega la tarjeta, el número de tarjeta u otra información identificatoria a otra persona y confiere a dicha persona la autorización expresa o implícita de realizar una o más transacciones y dicha persona abusa luego de esa autorización, o (ii) por cualquier otro motivo, el Banco llega a la conclusión de que los hechos y las circunstancias no respaldan razonablemente un reclamo por uso no autorizado.

19. SU RESPONSABILIDAD POR TRANSACCIONES NO AUTORIZADAS Usted es responsable por todo uso autorizado de su tarjeta.

Salvo según se establece más adelante, usted no será responsable por ningún uso no autorizado de la Tarjeta. Un uso "no autorizado" es un retiro o una transacción iniciada por alguien que no sea usted, sin la autorización expresa o implícita suya y por el cual usted no obtiene ningún beneficio de la transacción. Podemos negarnos a reembolsarle por una transacción que usted afirma no es autorizada, si: (1) usted entrega la Tarjeta, el número de la Tarjeta o el PIN a otra persona a quien usted autoriza, ya sea de manera expresa o implícita, autoriza a utilizar la Tarjeta, aun cuando esa persona retire o compre más de lo que usted autorizó; o (2) concluimos que los hechos no respaldan de modo razonable un reclamo por uso no autorizado. Notifíquenos DE INMEDIATO si cree que ha perdido o le han robado su Tarjeta o su PIN. Una llamada telefónica es la mejor manera de reducir el monto de sus posibles pérdidas. Usted podría perder todos los fondos asociados con su Tarjeta. Responsabilidad por transferencias no autorizadas: Si la Tarjeta se utiliza para realizar compras no autorizadas a través de la red de Visa, su responsabilidad por las transacciones no autorizadas será de \$0, salvo en los siguientes casos: (i) determinamos que la transacción no autorizada fue resultado de una negligencia grave o fraude de parte suya; (ii) usted no nos proporciona una declaración o affidavit de su reclamo dentro del plazo solicitado; (iii) determinamos que la transacción no fue "no autorizada" conforme a lo definido anteriormente; o (iv) usted no nos informa la pérdida, robo o uso no autorizado de la Tarjeta o PIN en un período de tiempo razonable. El Banco, a su exclusivo criterio, determinará el período de tiempo razonable, pero en ningún caso será inferior a ciento veinte (120) días posteriores a la fecha en que la presunta transacción no autorizada fue debitada en la cuenta de la Tarjeta. Responsabilidad por todas las demás transacciones no autorizadas: Si usted nos lo notifica en un plazo de dos (2) días hábiles, usted podría no perder más de \$50.00 si alguien usa su Tarjeta o PIN sin su autorización. Si NO nos informa en un plazo de dos (2) días hábiles después de tener conocimiento de la pérdida o el robo de la Tarjeta o PIN o de la transacción no autorizada, y nosotros podemos demostrar que hubiésemos podido impedir que alguien realizara transferencias electrónicas sin su autorización si usted nos lo hubiera informado, usted podría llegar a perder hasta \$500.00. Además, si en su estado de cuenta impreso aparecen transferencias que usted no hizo, notifíquenoslo de inmediato. Si no nos informa en un plazo de ciento veinte (120) días después de que la presunta transacción no autorizada se debitó en la cuenta de la Tarjeta, usted podría no recuperar ningún dinero perdido después de que hayan transcurrido los ciento veinte (120) días si podemos demostrar que hubiésemos podido evitar que alguien tomara el dinero si usted nos hubiese notificado a tiempo. Si un buen motivo (como un viaje prolongado o una hospitalización) le impidió avisarnos, prorrogaremos los períodos de tiempo.

20. NUESTRA RESPONSABILIDAD/LIMITACIONES. Si no completamos una transferencia electrónica de fondos a tiempo o por el monto correcto según este Contrato, seremos responsables de las pérdidas en que haya incurrido o los daños reales. NO SOMOS RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO O RESULTANTE. NO SEREMOS RESPONSABLES, POR EJEMPLO, SI:

- Por causas ajenas a nosotros, el saldo disponible en la Tarjeta es insuficiente para realizar la transacción, junto con los cargos aplicables;
- Circunstancias ajenas a nuestro control (como incendios, inundaciones, daños causados por el agua, apagones, huelgas, conflictos laborales, fallas informáticas, interrupciones de las líneas telefónicas o desastres naturales) impiden o demoran la transferencia, no obstante las precauciones razonables que nosotros hayamos tomado;
- El sistema, el ATM o la terminal de punto de venta no estaba funcionando de la manera correcta y usted sabía del problema cuando inició la transacción;
- Su empleador ha retrasado el suministro de los fondos o no los ha suministrado, o no nos ha autorizado para que pongamos los fondos necesarios a disponibilidad a través de la Tarjeta;
- Los fondos disponibles a través de la Tarjeta están sujetos a un proceso legal o, de otra forma, no están disponibles para retiro; o
- La transacción no puede completarse porque la Tarjeta está dañada.
- El ATM que usted está utilizando no tiene efectivo suficiente.

- 21. TRANSFERENCIAS Y PAGOS PREAUTORIZADOS.** a. Derecho a suspender el pago y el procedimiento para hacerlo. Si nos ha comunicado con anticipación que efectuemos pagos periódicos con la Tarjeta, puede suspender cualquiera de esos pagos. Esta es la forma: Puede llamarnos al (877)-762-9931, o escribir a: Cardholder Services, PO Box 550578, Ft. Lauderdale, FL 33355-0678, con la antelación suficiente para que nosotros recibamos su solicitud al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha en la que está programado el pago. Si solicita la suspensión de pago de forma oral, es posible que le pidamos que también haga la solicitud por escrito y nos la haga llegar en un plazo de catorce (14) días a partir de su llamada. b. Notificación de montos variables. Si los montos de estos pagos regulares varían, la persona a quien usted hará el pago le avisará diez (10) días antes de cada pago, cuándo debe realizarlo y cuál será el monto. c. Responsabilidad por no suspender el pago de una transferencia preautorizada. Si nos solicita que suspendamos uno de esos pagos tres (3) días hábiles o más antes de la fecha en que está programada la transferencia y no lo hacemos, seremos responsables por sus pérdidas o daños.
- 22. CONFIDENCIALIDAD.** Sujeto a la ley correspondiente, podremos divulgar a terceros información sobre usted y sus cuentas o de las transferencias que hace: (i) cuando sea necesario para la compleción de transferencias; (ii) para que un tercero, como una agencia de crédito o un comercio, verifique la existencia y las condiciones de su cuenta; (iii) para acatar los mandatos de una agencia gubernamental o judiciales; (iv) según lo requiera o permita de otra manera la ley o una regulación gubernamental; (v) si usted nos autoriza; (vi) a su empleador y a otros pagadores autorizados para realizar depósitos directos a la Tarjeta; y (vii) conforme a lo manifestado en nuestro Aviso de Privacidad del Consumidor.
- 23. DÍAS HÁBILES.** Nuestros días hábiles son de lunes a viernes, excluyendo días festivos.
- 24. CESIÓN.** Usted no podrá ceder sus derechos u obligaciones en conexión con este Contrato, los fondos a su disposición por medio de la Tarjeta, o la Tarjeta misma a terceros. Podremos asignar a terceros sus derechos y obligaciones conforme este Contrato, sin que se lo notifiquemos por anticipado o sin su consentimiento.
- 25. DIVISIBILIDAD/RENUNCIA.** Si alguna disposición de este Contrato se considera ilegal, nula o no ejecutable, se considerará separada de este Contrato y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes. Podremos postergar la ejecución de nuestros derechos conforme este Contrato, sin que ello implique que los perdamos. Cualquier renuncia por nuestra parte no se considerará una renuncia de otros derechos o de ese mismo derecho en una ocasión futura.
- 26. LEY APLICABLE.** Este Contrato y la Cuenta se regirán por las leyes correspondientes de Estados Unidos y, hasta el máximo aplicable, por las leyes del Estado de Georgia, independientemente de los principios de conflicto de leyes.
- 27. PROCESO LEGAL.** Podremos acatar cualquier orden judicial, embargo u otro proceso legal que hayamos considerado (sea o no correcto) válido. Podremos aplicar la orden judicial, el embargo o el proceso legal a una cuenta conjunta de Tarjeta aun cuando solo uno de los titulares de tarjeta sea mencionado en el proceso legal y con independencia de cualquier reclamo o aseveración relacionados con la proporcionalidad por parte de los titulares de la tarjeta conjunta sobre la propiedad de los fondos de la Tarjeta. Podremos notificarle de tal proceso por medio del teléfono, electrónicamente o por escrito. Si la parte que nos notificó del proceso no nos reembolsa totalmente por nuestra investigación de registros, costos de fotocopiado y envío, podremos cargar dichos costos a los fondos disponibles en su Tarjeta. Podremos acatar un proceso legal del que se nos notifique en persona, por correo postal o por transmisión de facsímil en cualquiera de nuestras oficinas (incluyendo las oficinas distintas a aquellas en las cuales los fondos, los registros o la propiedad que se busca se mantengan), aun si la ley exige la entrega en persona en una ubicación diferente.
- 28. CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS.** Podremos cambiar (agregar, borrar o enmendar) este Contrato en cualquier momento suministrándole a usted notificación previa.
- 29. CANCELACIÓN DE LA TARJETA/TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** Podremos suspender o cancelar su utilización de la Tarjeta y cancelar este Contrato, con o sin justificación y en cualquier momento, suministrándole a usted notificación previa. Podremos cancelar de inmediato su utilización de la Tarjeta y de este servicio si: (a) usted viola este Contrato o cualquier otro contrato que tenga con nosotros; (b) tenemos los motivos para considerar que ha habido o podría haber un uso no autorizado de la Tarjeta o PIN; o (c) hay reclamos conflictivos sobre sus fondos. Usted podrá suspender o cancelar la utilización de la Tarjeta y cancelar este Contrato en cualquier momento, suministrándonos notificación previa. Si usted recibe su sueldo mediante depósito directo a la Tarjeta, debería notificar a su empleador de la cancelación y hacer otros arreglos para recibir pagos futuros de su empleador. Le reembolsaremos cualquier saldo remanente en la Tarjeta después de deducir todos los cargos y cualquier transacción pendiente, haciéndole el envío de los fondos a la dirección en nuestros registros.
- 30. EXPIRACIÓN DE LA TARJETA/RENOVACIÓN.** Sujeto a la ley correspondiente, usted solo podrá utilizar la Tarjeta hasta la fecha de vencimiento. Si usted intenta utilizar la Tarjeta después de la fecha de vencimiento, es posible que las transacciones no se procesen. La Tarjeta es válida durante al menos un año a partir de la fecha de activación inicial. Si hay un saldo remanente en la Tarjeta al vencimiento y su Tarjeta está al corriente de pago, el saldo se transferirá a una nueva Tarjeta. Si optamos por no emitirle a usted una nueva Tarjeta o si por algún motivo le cancelamos sus privilegios de Tarjeta, usted puede liquidar cualquier fondo remanente visitando un centro financiero de BB&T. Cualquier cargo o tarifa que se nos adeude tendrá que cobrarse antes de proceder a la liquidación y cancelación de su Tarjeta.
- 31. TARJETAS INACTIVAS/PROPIEDAD NO RECLAMADA.** Si su Tarjeta tiene saldo cero o negativo podremos, a opción nuestra, cancelar su Tarjeta sin notificarle. Podremos fijar un cargo de mantenimiento mensual durante la vigencia de la Tarjeta. Si no tenemos registro de actividad de Tarjeta durante varios años, la ley correspondiente puede exigirnos que reportemos el saldo en la Tarjeta como propiedad no reclamada. Si eso ocurre, podremos intentar localizar al titular de la Tarjeta en la dirección existente en nuestros registros. En caso de que no podamos localizarlo a usted, puede que se nos exija entregar al estado cualquier valor remanente en la Tarjeta como propiedad no reclamada.

ARBITRAJE. ES IMPORTANTE QUE LEA DETENIDAMENTE ESTA CLÁUSULA DE ARBITRAJE. LA CLÁUSULA ESTABLECE QUE SE LE PODRÁ REQUERIR QUE RESUELVAN UN RECLAMO O UNA DISPUTA MEDIANTE ARBITRAJE, AUN CUANDO USTED PREFIERA PRESENTAR DICHS RECLAMOS ANTE UN TRIBUNAL. USTED ESTÁ RENUNCIANDO A LOS DERECHOS QUE PUEDA TENER DE LITIGAR LOS RECLAMOS EN UN TRIBUNAL O ANTE UN JURADO. USTED ESTÁ RENUNCIANDO A SU DERECHO DE PARTICIPAR EN UNA DEMANDA COLECTIVA, EN UN ARBITRAJE COLECTIVO U OTRA ACCIÓN REPRESENTATIVA CON RESPECTO A DICHS RECLAMOS. EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS ESPECIALES, PUNITIVOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O INDIRECTOS, QUE INCLUYEN A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, AUN CUANDO UNA DE LAS PARTES HAYA SIDO ADVERTIDA DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

OPCIÓN DE ARBITRAJE

Cualquier reclamo o disputa ("Reclamo") de usted hacia nosotros o viceversa que surja de o se relacione de alguna forma con la Tarjeta o este Contrato se resolverá, a elección suya o nuestra, mediante arbitraje vinculante.

COBERTURA

Esta cláusula de arbitraje rige todos los Reclamos, ya sea que se basen en leyes, estatutos, regulaciones, ordenanzas, responsabilidad civil extracontractual, el derecho común, disposiciones constitucionales o cualquier otra teoría legal, e independientemente de que dichos Reclamos tengan como objetivo una indemnización monetaria, sanciones, medidas cautelares o un rescaramiento declarativo o equitativo. Los Reclamos sujetos a esta cláusula de arbitraje incluyen los Reclamos sobre la aplicabilidad de esta disposición o la validez de este o cualquier otro contrato anterior. Según se lo utiliza en esta cláusula sobre arbitraje, el término "Reclamo" debe interpretarse en el más amplio de sus significados, e incluye Reclamos que hayan surgido en el pasado o puedan surgir en el presente o futuro. Los Reclamos sujetos a arbitraje también incluyen Reclamos presentados como reconveniones, contrademandas, reclamos de terceros, tercerías de dominio y otros reclamos.

SIN DEMANDA COLECTIVA

Si una parte elige el arbitraje para solucionar un Reclamo, el arbitraje se llevará a cabo como una acción individual únicamente. Esto significa que incluso si se presentara una demanda por arbitraje colectivo, demanda colectiva u otra acción representativa, lo que incluye una acción iniciada por un procurador general privado, cualquier Reclamo relacionado con las cuestiones de dichas demandas estará sujeto a arbitraje individual.

TRIBUNAL DE RECLAMOS MENORES

Independientemente de esta cláusula sobre arbitraje, si usted tiene un Reclamo que recae bajo la jurisdicción de un tribunal de reclamos menores, usted podrá presentar su Reclamo ante dicho tribunal. Toda apelación del fallo de un tribunal de reclamos menores estará sujeta a esta cláusula sobre arbitraje.

PROCESO Y NOTIFICACIÓN

El arbitraje, incluida la selección del árbitro, será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA", por sus siglas en inglés), o JAMS, y sus respectivas regulaciones vigentes al momento en que se presentó el Reclamo. Para iniciar un arbitraje, usted o nosotros debemos presentar una notificación a la otra parte sobre la elección de arbitraje. Esta notificación puede cursarse una vez que haya sido presentada la demanda y puede entregarse mediante trámites o recursos presentados en la demanda. Podemos enviar nuestra notificación a su última dirección conocida o a otras direcciones que podamos tener en nuestros registros; usted debe enviarnos su notificación a: 200 W. Second Street, Winston-Salem, North Carolina 27101. Si el Banco inicia un arbitraje contra usted, el Banco le enviará una notificación por escrito y le dará 20 días para elegir una de estas organizaciones que actuará como administrador del arbitraje. Si usted no elige un administrador del arbitraje en ese período de 20 días, el Banco seleccionará uno. En caso de existir algún conflicto entre las reglas y procedimientos del administrador y alguno de los términos que contiene esta cláusula de arbitraje, prevalecerán los términos de esta cláusula. Usted o el Banco pueden presentar un recurso sumario o expeditivo para exigir el arbitraje de cualquier Reclamo o para suspender el litigio de cualquier Reclamo pendiente ante un tribunal. Dicho recurso o acción puede presentarse en cualquier momento. El hecho de no iniciar o solicitar el arbitraje al principio de una disputa o reclamo no deberá interpretarse como una renuncia al derecho de arbitraje.

REGLAS DEL ADMINISTRADOR E INFORMACIÓN DE CONTACTO

Puede obtener una copia de las reglas vigentes del administrador del arbitraje, lo que incluye información acerca del arbitraje, cargos e instrucciones para iniciar arbitraje, si contacta a los administradores utilizando la siguiente información:

AMERICAN ARBITRATION ASSOCIATION

1633 Broadway, Floor 10
New York, NY 10019
Teléfono: 800-778-7879.
Fax: 212-716-5905.
Sitio web: www.adr.org.

JAMS ATLANTA

One Atlantic Center
1201 West Peachtree, NW
Suite 2650
Atlanta, GA 30309
Teléfono: 404-588-0900
Fax: 404-588-0905
Sitio web: jamsadr.com

Usted y el Banco acuerdan que conforme a este Contrato, usted y el Banco están participando en transacciones que involucran el comercio interestatal, el cual estará regido por la Ley Federal de Arbitraje, Título 9 del Código de los Estados Unidos ("FAA", por sus siglas en inglés) y no se regirá por ninguna ley estatal sobre arbitraje. El árbitro deberá cumplir con el derecho sustantivo aplicable siempre que no contradiga a las normas de la FAA, los plazos de prescripción aplicables y las normas de privilegio aplicables, y estará autorizado a conceder todos los recursos disponibles, lo que incluye, a modo enunciativo y no limitativo, una indemnización por daños (en la medida en que no esté limitada en virtud del presente Contrato), medidas declaratorias, cautelares y otro rescaramiento equitativo, y los honorarios y costos de abogados. El árbitro debe acatar las normas de procedimiento de presentación de pruebas y deberá actuar de acuerdo con la FAA, esta cláusula y las reglas del administrador. Cualquier tribunal competente podrá dictar sentencia en cuanto al laudo arbitral. El laudo arbitral será definitivo y vinculante, salvo algún derecho de apelación previsto por la FAA.

COSTOS Y CARGOS

Todos los cargos y costos se asignarán conforme a las reglas de la AAA. A pedido suyo, el Banco pagará por adelantado los primeros \$500.00 de los cargos por presentación y audiencia por cualquier Reclamo que usted pueda presentar contra el Banco. El árbitro puede adjudicar cualquier cargo, costo o gasto, incluidos los honorarios de abogados, según lo permitido por las reglas del administrador. A menos que las leyes vigentes estipulen lo contrario, la parte que apela pagará los cargos de la apelación, con independencia del resultado. No obstante, consideraremos de buena fe toda solicitud razonable por escrito para hacernos cargo de los gastos de su apelación. Pagaremos todos los cargos y costos que nos exija la ley o que tengan por objeto hacer que esta cláusula de arbitraje sea aplicable.

Supervivencia

Esta cláusula sobre arbitraje seguirá vigente luego de la cancelación o suspensión de la Tarjeta por el Banco. Si una parte de esta cláusula sobre arbitraje se considera inválida o inaplicable, eso no invalidará las partes restantes de esta cláusula sobre arbitraje o este Contrato; sin embargo, si las limitaciones sobre demandas colectivas se deniegan en un proceso judicial de carácter colectivo, representativo o iniciado por un procurador general privado, sin contravenir el derecho de apelar tal decisión, toda esta cláusula sobre arbitraje (aparte de esta disposición) será nula e inválida en dicho proceso judicial.

- 33. NOTIFICACIÓN DE PRECAUCIONES DE SEGURIDAD.** Debe tomar las siguientes medidas de seguridad básicas cuando usa un cajero automático ("ATM") en horarios nocturnos: (i) preste atención a sus alrededores cuando use un cajero automático, particularmente durante horarios nocturnos; (ii) esté acompañado de otra persona cuando use un cajero automático durante horarios nocturnos; (iii) evite mostrar el dinero y su PIN, coloque el dinero en un bolsillo apenas complete la transacción y cuente el dinero en un sitio cerrado seguro, como el auto o su casa; (iv) use otro cajero automático o regrese más tarde si nota algo sospechoso; (v) cancele la transacción, coloque su Dispositivo de Acceso en un bolsillo y retírese si nota algo sospechoso cuando usa el cajero automático; (vi) denuncie de inmediato cualquier delito al operador del cajero automático y a la autoridad del orden público local; y (vii) cree un PIN que sea difícil de adivinar por otras personas, memorícelo y no lo lleve junto con su tarjeta.
- 34. INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE NUESTROS PROCEDIMIENTOS DE IDENTIFICACIÓN.** Para ayudar al gobierno en la lucha contra las actividades de financiamiento del terrorismo y el lavado de dinero, la ley federal exige que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren la información que identifica a cada persona que abre una cuenta. Qué significa esto para usted: Cuando abra una cuenta, le solicitaremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarle. También podremos pedirle que nos muestre su licencia de conducir u otros documentos de identificación.
- 35. CONTRATO COMPLETO.** Este Contrato y la Tabla de Tarifas constituyen el contrato completo entre usted y el Banco con relación a su utilización de la Tarjeta y sustituyen a cualquier contrato que pueda haber tenido previamente, ya sea de forma oral o escrita, con respecto a los temas que contiene el presente documento.